



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 503

Bogotá, D. C., jueves, 23 de julio de 2015

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 46 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2015

Presidencia de los honorables Senadores *José David Name Cardozo,*
Jaime Enrique Durán Barrera y Teresita García Romero.

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmary
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Ausentes con excusa los honorables Senadores

Guerra Sotto Julio Miguel
 Sierra Grajales Luis Emilio
 15. IV. 2015

Bogotá D.C., 15 de abril de 2015

DHSJMGS - 051

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad



Asunto: Excusa médica- H.Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Respetado Doctor:

Con un atento saludo y siguiendo instrucciones del Senador **JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO**, me permito radicar mediante el presente oficio la excusa medica correspondiente al día 15 de abril del presente año. Lo anterior por cuanto atendiendo recomendaciones médicas el Senador **GUERRA SOTTO** no pudo asistir a la Sesión plenaria por el día de hoy.

Agradeciendo su atención y colaboración,


VICTOR ROMERO PADILLA
 Asistente V UTL - H. Senador Julio Miguel Guerra Sotto

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
 AQUI VIVIMOS LA DEMOCRACIA

Fecha: 2015/04/15
 Nombre: Julio Elgueta Guerra foto H.S.C.C. 79 772 511

RI Incapacidad al H.S. Julio Elgueta Guerra por el día sábado a causa de su enfermedad viral aguda.

SENADO DE LA REPUBLICA CONSULTORIO MEDICO
 07/07/15

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretaria General
 H. Senado de la República
 Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la plenaria del día miércoles 15 de abril, por encontrarse incapacitado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez
YOLANDA ROJAS PÉREZ
 ASESORA

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Natalia*
 FECHA: 15 ABR 2015 # 5492
 HORA: 3:44 PM

ANEXO. Certificado medico

ro Incapacidad: 39399
 IMACION GENERAL

Documento: 07/abril/2015 07:49 a.m.
 Identificación: 218 MAURICIO OSORIO CHICA
 Tipo Paciente: Otro Sexo: Mas

Nombre Paciente: LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES
 Documento: Cédula Ciudadana Numero: 10250628 Edad: 54 Años 14 Meses 121 Días F. Nacimiento: 15/1
 # SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.

id: EPS SURA

de procedimiento: Ambulatorio

Externa: Enfermedad_General Fecha Accidente de trabajo:
 diagnóstico: K811 COLECISTITIS CRONICA

incapacidad: Inicial Dias Incapacidad: 10 Dias de prorroga: 0
 inicio a partir de: 09/04/2015 Hasta el: 15/04/2015

Resoluciones: INCAPACIDAD HOSPITALARIA DOS DIAS Y AMBULATORIA 8 DIAS. POSQUIRURGICO DE COLECISTECTOMIA.

Médico: OSORIO CHICA MAURICIO
 Documento Médico: 10128
 Identificación: 10252786
 Especialidad: CIRUGIA GENERAL Firma: *W. Nuevo*

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR

Social:
 Identificación Tributaria: NIT: C.C: C.E:
 Identificación Tributaria:
 ¿El trabajador cumplió la Incapacidad, Si: No:
 Si respuesta NO, Indique el motivo:

Reporte: INFREmisionEntrada Pagina 1/1 Usuario: 218

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 12:25 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 15 de abril de 2015

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2014.

Autor: Señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, señor Fiscal General de la Nación doctor, *Eduardo Montealegre Lyneth*.

2. **Proyecto de ley número 059 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

3. Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2014.

Autor: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

4. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Germán Varón Cotrino*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *José Obdulio Gaviria Vélez* y *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 836 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Milton Alex Rodríguez Sarmiento*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y el honorable Representante a la Cámara *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

5. Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2014.

Autor: honorable Senador *César Tulio Delgado Blandón*.

6. Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsídios y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

7. Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 261 de 2014 - 617 de 2014.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Alberto Baena López*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Nora María García Burgos*.

Honorables Representantes a la Cámara: *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Nancy Denise Castillo García*.

8. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. *Ley Isaac*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 882 de 2013 - 559 de 2014.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

9. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Édgar Alfonso Gómez Román*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014

Autores: honorable Senador: *Juan Manuel Corzo Román*.

10. Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 299 de 2014 - 652 de 2014.

Autor: Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

11. Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2014.

Autor: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

12. Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 288 de 2014 - 519 de 2014.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

13. Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2014.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Alexander Rodríguez Sarmiento* y *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

14. Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

Ponente para Segundo Debate: *Marco Anibal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

15. Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

16. Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

17. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autores: honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis.

18. Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados), por medio de la cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 853 de 2014 - 115 de 2015

Autor: honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano.

19. Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores Luis Évelis Andrade Casamá (Coordinador), Edinson Delgado Ruiz, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 261 de 2014.

Autores: honorables Senadores Alexander López Maya, Carlos Alberto Baena López.

Honorable Representante: Gloria Stella Díaz

20. Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2014.

Autor: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley y actos legislativos para ser considerados y votados en la Sesión Plenaria siguiente a la del día miércoles 15 abril de 2015 en el Senado de la República.

Con ponencia para segundo debate

• **Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado,** por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8º de la Ley 278 de 1996.

• **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado,** por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado,** por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

• **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado,** por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado,** por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Querebral, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados),** por medio de la cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado**, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

• **Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado**, por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

• **Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado**, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

• **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 35 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

• **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Están leídos todos los anuncios señor Presidente para siguiente Sesión Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Teresita García Romero.

Palabras de la honorable Senadora Teresita García Romero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Teresita García Romero, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Luego de haber tenido conocimiento de la grave situación humanitaria en que se encuentran nuestros connacionales en cárceles extranjeras, el día de hoy quiero dejar constancia y expresar en nombre de la Comisión Segunda del Senado, la preocupación que nos genera la sistemática violación de derechos humanos a la cual están expuestos los colombianos detenidos en China.

Es importante centrar nuestra atención en la situación de los colombianos que se encuentran privados de la libertad en la República Popular China, pues a la fecha hay 129 colombianos en centros carcelarios de ese país, de los cuales 12 están condenados a pena de muerte. Los cuales, en su gran mayoría están condenados por el delito de narcotráfico en la modalidad de correo humano, situación que responde a la problemática interna que aun azota a nuestro país. La ley penal China, establece para este delito la pena más gravosa: Pena de Muerte.

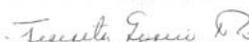
Hoy les hablo en representación de todas aquellas personas que son víctimas de estas circunstancias, los detenidos, sus padres, sus parejas, sus hijos, hermanos y demás familiares. Por los niños condenados a ser huérfanos.

Hablo por los condenados, a quienes una vez le profieren la sentencia de pena capital, entran al llamado "corredor de la muerte" una especie de tiempo de prueba esperando si se ejecuta la pena de muerte o si es conmutada por la cadena perpetua, una decisión más "favorable" pero no así más alentadora, un lapso que puede alargarse indefinidamente, convirtiéndose en una especie de tortura. El derecho ganado una vez se obtiene condena es una llamada 10 minutos al mes para hablar con la familia, antes de esto no tienen posibilidad alguna de comunicarse y pueden pasar varios años antes de esto.

Durante la ejecución de la pena, son sometidos a tratos inhumanos, degradantes e indignos, por ejemplo, la comida es una ración al día de arroz sin sal y agua caliente. Sus comportamientos son calificados bajo un sistema de puntos, cualquier falla menor los resta y con ello, le quita el derecho al papel higiénico, la crema dental y otros elementos de aseo; son sometidos a jornadas de trabajo extensas sin remuneración económica limitada a la entrega de productos de aseo o alguna fruta. No tienen acceso a libros, hay posibilidad de enviarlos, sin embargo, dicho envío desde Colombia por cada cuesta alrededor de 300 mil pesos. Así las cosas, estas familias no tienen la facilidad económica para hacerle llegar textos en español a sus familiares.

La cifra debe ser alarmante para el gobierno, pues no son solo las 129 personas las que se condenan, sino también sus familias, que en la gran mayoría aún no han podido reunir el dinero necesario para comprar los tiquetes para visitar a su pariente detenido.

Por esto, los senadores de la Comisión Segunda luego de haber escuchado este drama humanitario, queremos solicitar a la plenaria que nos unamos en una sola voz, para elevar una solicitud al Gobierno Nacional apelando al principio de reciprocidad de los Estados, entendiendo que Colombia ha sacrificado miles de víctimas en la lucha contra el flagelo del narcotráfico, para que en el marco de los preceptos y acuerdos internacionales sobre la protección y garantía de los Derechos Humanos rarificados por Colombia, se acuda lo más pronto posible a las gestiones jurídicas necesarias para lograr el regreso de estos compatriotas juzgados en China, en especial poder salvar la vida de 12 de ellos, condenados a la pena de muerte, y 11 más a cadena perpetua, quienes quizás por un error de vida se involucraron en este delito.


TERESITA GARCÍA ROMERO

Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señora Presidenta, moción de orden es en el sentido de que a todos los Presidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes nos llegó una sentencia de la Corte Constitucional que es la 930 de 2014 y esta sentencia establece que los proyectos deben ser anunciados al final de la Sesión y no al principio de la misma, so pena de incurrir en vicios de trámites de los proyectos. Esa sentencia la tuve en mi poder, la leí, la conocí, y entiendo que fue enviada por la Corte Constitucional a todos los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Permanentes. De modo que el anuncio debe hacerse al final y no al principio de las sesiones, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Bogotá, 15 de abril de 2015

Rechazamos el vil asesinato

El día 11 de marzo de 2015, un grupo de diez soldados de nuestra patria que fueron masacrados por un ataque de los terroristas de las FARC en la vereda La Esperanza, del corregimiento de Timba, en el municipio de Buenos Aires, norte caucano, cuando ejercían labores de control en la zona y cumpliendo con su deber constitucional.

Artefactos explosivos, granadas y armas de fuego fueron suficientes para que la cuarta comisión de la columna móvil 'Miller Perdomo' de las FARC a las 11:30 de la noche de este martes acabaran con la vida de nuestros soldados.

Igualmente resultaron heridos de gravedad un suboficial y dos soldados; seis quedaron levemente lesionados y 11 afectados por la onda explosiva.

Por estos actos repudiables, desde el Centro Democrático insistimos que el proceso de paz de la Habana le está entregando concesiones inaceptables al terrorismo. El gobierno actual negociará y aceptará que una organización terrorista que masaca nuestros soldados y policías se transforme en partido político, sin haberse desarmado ni desmovilizado. Un partido así, con brazo armado, sería una afrenta para la democracia.

El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, advirtió ya desde el pasado julio de 2014 romper el proceso de paz que cumple con las FARC si el grupo terrorista continuaba con este tipo de actos, pero hoy se muestra indiferente ante esta masacre.

No podemos permitir que el presidente anuncie el cese de bombardeos a campamentos de las FARC y que se anuncie cese unilateral mentiroso, mientras matan nuestros soldados, ni que justifique el accionar de los terroristas para validar el proceso de paz.

Exigimos respeto por nuestras fuerzas armadas y por el pueblo de Colombia

apoye



SUSANA CORREA BORRERO
Senadora de la República

Siendo las 12:40 p.m., la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria por los soldados que murieron esta madrugada.

Siendo las 12:41 p.m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA 15 DE ABRIL DE 2015 PLENARIA

No es posible hablar de gestos de paz, cuando se atacan a policías o militares en el ejercicio de su deber constitucional, las FARC no solamente han usado civiles como escudo humano y asesinado policías, **las secuelas de su accionar han sido tan impactantes que las milicias que han operado por parte de este grupo, y de otros, "llamadas milicias urbanas", han azotado las grandes ciudades y han fortalecido la delincuencia común.**

La Defensoría señaló hace unos meses atrás, que negar la existencia de bandas criminales fruto del accionar miliciano, es **"permitir la impunidad"**, además aseguro que el Gobierno Nacional, y para el caso de Bogotá, el Distrital, se niegan a admitir la evidencia de estos hechos.

En Bogotá, para el 2014 hubo 75 homicidios más, que en el año 2013, es decir 1.355 homicidios, lo cual representa un aumento del 6%. Entre las principales causas de los mismos, se encuentra la venganza, las riñas y los atracos. El 6 de abril de este año la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá publicó que la tasa de homicidios pasó del 17.5% al 17.2%, lo cual representa una disminución de solamente 0.3%, cifra que no es significativa, y que además muestra un mayor esfuerzo por parte de las autoridades, que finalmente son las atacadas por grupos como las FARC.

En cuanto a los homicidios en la modalidad de Sicariato, según informe presentado por el Distrito el 6 de enero de 2015, pasamos de 96 casos en el 2013, a 215 en el 2014, es decir, se presentó un aumento del 124%. En marzo de este año, la Secretaría de Gobierno y la Policía

¹ DIRECCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DICIEMBRE DE 2014.

Metropolitana anunciaron que en el primer trimestre de este año hubo una disminución importante en el número de homicidios, pero dicha variación fue únicamente de 5 casos.

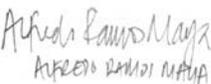
Adicionalmente, el 95% de las muertes² en el país son producto de armas de fuego o armas cortopunzantes, sucesos que han acontecido en casi un 50% en la vía pública, lo que impacta en todo sentido a la sociedad, especialmente a niños y mujeres.

Llamo a la reflexión respecto de la construcción de paz que todos estamos anhelando, la paz no empieza con impunidad, sino trayendo seguridad, y garantizando la estabilidad social no solo de las principales ciudades del país, sino de cada rincón de Colombia.



ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Alfredo Ramos



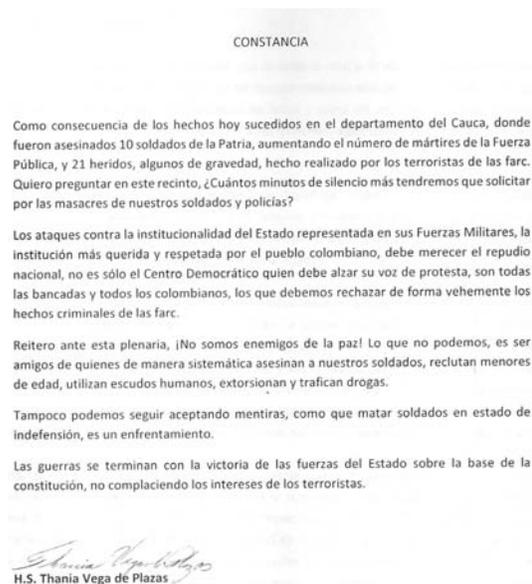
Alfredo Ramos
15 ABR. 2015

² CUARTO INFORME DE VIOLENCIA HOMICIDA

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a una constancia:



La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Mil gracias, señor Presidente, distinguidos colegas, en nombre del Partido Liberal Colombiano dejo una constancia verbal de 3 puntos:

1. Expresamos rechazo a la acción armada, que le costó la vida a 10 militares en el departamento del Cauca y que causó innumerables heridas en las fuerzas institucionales del país, consideramos que este acontecimiento, merece igualmente el rechazo de todas y todos los colombianos y nos unimos como partido, e individualmente como sus miembros a las diferentes expresiones de condolencia, que se han expresado en este recinto.

2. Le hacemos llegar a las fuerzas militares de Colombia, nuestra sentida voz de condolencia, lamentamos profundamente este acontecimiento luctuoso y hacemos llegar igualmente nuestra voz de solidaridad, y de rechazo por tan deleznable acontecimiento a las familias de las víctimas, a sus padres, a sus esposas, a sus hijos, a sus hermanos, a todos sus allegados.

En tercer término, entendemos que todas las manifestaciones que se hacen de rechazo a la violencia, son absolutamente sentidas, son sinceras y van dirigidas a buscar para las y los colombianos, las más importantes instancias de convivencia; el Partido Liberal apoya el proceso de paz, el Partido Liberal es solidario con los esfuerzos que el Presidente Santos, y su Gobierno vienen haciendo en este importante propósito, que tiene como lo acaba de manifestar el Jefe del Estado, precisamente el objetivo principal de evitar que sigamos anegados en sangre. No más víctimas, no más se-

cuestrros, no más mutilados, no más las consecuencias perversas de la guerra que ha venido sufriendo nuestro país en los últimos 50 años.

Por eso, es absolutamente importante, es indispensable que el procedimiento que se adelanta en La Habana, concluya con la renuncia de las FARC a la subversión, a la utilización de las armas y a los procesos de violencia, con la explicación de manifestaciones políticas. En ese sentido rechazamos de nuevo el leve atentado que acaba de ocurrir, que llena de luto a todas y todos los colombianos. Y para que no haya más víctimas y para que no hayan más desgracias, nos mantenemos como colectividad política en una actitud de solidaridad plena con el Gobierno nacional y con el proceso de paz de La Habana, mil gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador Serpa, señor Secretario. Le solicito que la bandera del Congreso de la República, la bandera del Pabellón Nacional esté a media asta durante 7 día hábiles, favor dar la orden a la persona encargada porque es necesario este símbolo.

El Secretario responde:

Sí, señor Presidente, enseguida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, el Polo Democrático quiere dejar claramente sentada su posición, frente a los hechos que ocurrieron en la noche de ayer en Cauca, expresar su rechazo y su dolor, la muerte de los soldados y por el hecho que en la misma acción hayan sido heridos también miembros del Ejército Nacional y expresar nuestro deseo; porque ese tipo de circunstancias de hechos de acciones atroces dejen de ocurrir en Colombia.

A nosotros nos duele ese tipo de acciones y expresamos nuestro sentimiento de condolencia, a las familias de los miembros del Ejército Nacional que perdieron la vida ayer y hoy están en situación de tratamiento, en alguna institución médica en el departamento del Cauca. Nosotros, llamamos al Gobierno a acelerar la discusión y el acuerdo sobre un cese bilateral y definitivo, de la hostilidades en la mesa de conversaciones de La Habana, un cese bilateral y definitivo que tenga un mecanismo confiable, e independiente de verificación, en tiempo real de esta clase de situaciones que esperamos se les ponga punto final, no compartimos visiones que quieren incentivar e intensificar la confrontación armada.

En los últimos tres meses y medio se ha producido un descenso, una disminución verificable y verificada de los hechos en los cuales las FARC, han emprendido acciones ofensivas contra las Fuerzas Militares y contra la infraestructura económica del país. Eso lo ha reconocido el Presidente de la República, el Ministro de Defensa, el Comandante de las Fuerzas Militares, el señor Procurador General. Ese es el camino que hay que profundizar y consolidar, esa es la dirección correcta para buscar el final de este conflicto armado. Así que nuestro llamado hoy más que nunca, es a buscar el cese bilateral y definitivo de hostilidades, y que

se pueda esa circunstancia dotar de los mecanismos y procedimientos que los hagan conducentes. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

El Senador Pedraza, tiene también a nivel de Senador Conservador una proposición, porque no nos hemos reunido en bancada y esta situación que afecta y pone de luto la sociedad colombiana, merece y tiene que tener un pronunciamiento de los Partidos Políticos, en ese sentido hablo como vocero de la colectividad, rechazo el asesinato de los miembros de la fuerza pública, me duele como un colombiano los heridos y los muertos, y nuestros sentimientos de solidaridad con las familias afectadas por este hecho de violencia. Sé la importancia del tiempo Presidente Name, y sé la agenda legislativa que nos ocupa, pero este es un tema de marca mayor. Simplemente quisiera hoy recordar y referendar la dirección de la política de paz, según es nuestra política la tiene el Jefe del Estado, hoy lo ostenta Juan Manuel Santos, tenemos que esperar el pronunciamiento oficial de lo sucedido en el Cauca.

Pero quisiera evocar en lo que tengo recuerdo lo sucedido en el asesinato de Angelino Durán Quintero, que ocasionó la ruptura de las negociaciones en Tlaxcala, recuerdo la negociación de las curules y que si estuvimos cerca para la Constituyente del 91, de que hubiera sido un acuerdo de paz, no solamente con el M-19 sino las fuerzas hoy insurgentes.

Recuerdo a San Vicente del Caguán, en momentos difíciles y recuerdo el punto desencadenante que fue el secuestro de Jorge Eduardo Géchem Turbay, que comenzó una escalada con la muerte de Consuelo Araújo y otros hechos, y esa es la reflexión, estamos en un punto álgido de la negociación. Mi solitud es sopesar lo sucedido rechazar por su puesto, enérgicamente lo acaecido, revisar todo el entorno de lo sucedido en esa operación, que le costó la vida a los soldados, no precipitamos hasta no tener esa versión oficial y abogar. Abogar, para que en Colombia fruto de este conflicto interno, no hayan muertos, no siga esta cadena de guerra que rechaza y nos duele al pueblo colombiano.

Por eso como Partido Conservador respetando las voces al interior de la colectividad, rechazamos el crimen de los soldados y los heridos hoy en combate, repudiamos el hecho, esperamos pronunciamiento oficial y abogamos por la buena marcha y el éxito de este proceso de paz para terminar esta lucha de 50 años en Colombia.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el orden del día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por supuesto señor Presidente, que es obligante además de lo que ha expresado el vocero de mi Partido, complementar significando que el Partido Conservador expresa solidaridad por este nuevo acto luctuoso, para muchas humildes familias de Colombia. Estamos en la certeza porque así en la historia reciente de Colombia nos han marcado dos ex Presidentes de nuestra colectividad, el Presidente Belisario Betancourt, que planteó la paz nacional y el Presidente Andrés Pastrana, que por supuesto generó un escenario hasta la silla vacía. Estos hechos lo que significan es que nosotros también somos seguidores amantes y defensores de la paz.

Por eso sé que al Presidente lo apoyamos porque creemos en su buena fe, lo que muchos de nosotros no creemos en la buena fe de las FARC-cinerosos que hoy lo que han hecho es incluso abusar del Estado, cuántos esfuerzos hizo Santos, como Presidente en la cumbre reciente de Panamá, para generar la solidaridad a efectos que todas las naciones levantaran el veto a Cuba, como calificativo de terrorismo, para que ahora las FARC aprovechen este momento y le den una bofetada, no al Presidente, sino al proceso y por supuesto a los nacionales.

Segundo, Presidente, quiero a los honorables y por última vez pronunciar el término honorable en esta Plenaria, participé en la cumbre de Panamá en la conferencia de transparencia de lucha anticorrupción, desde hace 19 años tengo curul en el Congreso de Colombia y nunca me he identificado señores Senadores y señoras Senadores, con el calificativo de honorable, porque creo doctor Roberto Gerlén, usted que tiene aquí 47 años y es nuestro decano, que usted es igual a los demás ciudadanos. Y uno al ciudadano señor Presidente no le dice honorable ciudadano, honorable trabajador de la finca, porque se supone que todos son honorables, y si nosotros somos como los ciudadanos debemos muy pronto quitarnos del reglamento, y desde luego del dictamen diario del antiguo de honorables.

Quiero entonces, invitarlos a todos a que firmemos una proposición para que en adelante el que quiera que se le diga honorable y que se lo gane, que lo merezca. Mientras si es necesario por supuesto tramitar el proyecto de ley, si es necesario para que la Ley 5ª en esto se modifique y por ahora el acuerdo es que todos los congresos de América Latina, nosotros seamos llamados como Asambleístas o como Congresistas o como Representante o como Senador, pero sustituyendo el término de honorable justo por todas las calificaciones a lo largo y ancho del continente y de lo cual por supuesto, Colombia no es la excepción.

Termino señor Presidente, diciendo en 30 segundos que por supuesto ese no es un descalificativo exclusivo del poder legislativo, hoy nuestras Cortes, hoy otras instituciones respetabilísimas del Estado están en la misma situación, pero creo que contribuimos mucho, si nosotros no hacemos gala de un apelativo que hay que merecérselo ante de que no los pongan de manera calificada como lo hemos venido haciendo en el reglamento, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, en nombre del Centro Democrático y como caucana, queremos expresar nuestro sentimiento de solidaridad a las familias de todos los militares asesinados, nos informan ya que en la ciudad de Cali, falleció el onceavo miembro de las fuerzas militares asesinadas vilmente, por el narcoterrorismo de las FARC. Este no fue un evento de combate se dice incluso en el departamento del Cauca que los militares estaban dormidos, cuando fueron sorprendidos por una emboscada homicida que les arrebató a la patria y a esas familias once héroes, y que dejó 17 o más soldados heridos.

Este hecho es consecuencia directa de la decisión del Gobierno de Juan Manuel Santos, de suspender los bombardeos, lo que obligaba a la tropa a regresar al campo de batalla y ponerse a merced de los grupos narcoterroristas.

Habría que hacer una reflexión queridos Senadores, entorno a la significación de semejante atrocidad, donde once héroes de la patria son asesinados mientras duermen y se dice que esto tiene razones, y que estamos hablando con un grupo que tiene una vocación política. Yo le pregunto al país en qué contribuye el asesinato de estos once militares, a mejorar la equidad o solucionar los problemas de exclusión política de los que se dicen víctimas. En dónde mejora esto las condiciones de pobreza, o los problemas de empleo, de salud que tiene el país; aquí lo que estamos enfrentando es una banda de narcoterroristas, que utilizan las armas para extorsionar a través de ellas al Estado colombiano.

Lo que se lleva a cabo en La Habana no es una negociación, es un burdo proceso extorsivo, donde las FARC hacen y generan más violencia para exigir mayores complacencias del Gobierno, que no se equivoquen los ciudadanos colombianos al creer que esta negociación, o de esa firma surgirá la paz. De ahí lo único que surgirá es un mal ejemplo para las futuras generaciones de colombianos, y sobre todo en la disolución de los niveles de justicia y de respeto a la ley que deberían encarar al Estado Social de Derecho. No se puede decir, que las FARC estén defendiendo ningún ideario político cuando en el pueblo de Ituango, utilizaron a los campesinos como escudos humanos. No se puede decir que se defienden los postulados del marxismo cuando se utilizan las páginas de *El Capital*, para envolver cocaína. No se puede decir que aquí hay alguna razón que permita semejantes atrocidades, y que justifique estos crímenes y tantos otros porque desde que se inició el proceso de paz y esto es importante que lo sepa el país, no ha habido sino un escalamiento de la violencia, que la resisten los ciudadanos más pobres y más marginados de Colombia.

El Centro Democrático, quiere alzar la voz de protesta, para que el país observe que aquí no estamos tratando con ideólogos, ni con defensores del pueblo colombiano, sino con burdos asesinos, burdos terroristas, burdos delincuentes, que lo único que pretenden es defender sus negocios ilegales de narcotráfico y de minería ilegal y cuando el Estado a través de la fuerza pública y sus instituciones, llega al territorio

donde ellos ejercen dominio, para extorsionar y asesinar y secuestrar y sacar la minería ilegal, lo único que hacen es asesinar a los héroes de la patria.

Recuerde el país, que hoy supuestamente estábamos en medio de un cese bilateral de actividades, y que las consecuencias de la suspensión del bombardeo es la fragilidad de la tropa, que hoy tiene que garantizar la seguridad con la vida de sus militares y no con las operaciones efectivas de bombardeos. Queremos nuevamente elevar nuestro pesar y nuestro profundo compromiso, por seguir defendiendo la ley y la justicia. El Centro Democrático velará para que estos crímenes no queden impunes y para que sus perpetradores paguen con cárcel, como lo establece la ley de Colombia, la ley del mundo y la ley de Dios. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, Senadora y Senadores, en nombre del Partido de la U, el Partido que represento, quiero expresar que nosotros abanderamos el proceso de paz y estamos de acuerdo con el proceso de paz, hemos acompañado cada uno de los pasos y estamos dispuestos a seguir acompañando la búsqueda de la paz, que tanto anhela este país. Pero, nosotros no podemos callar, tiene que haber una condena a esa demencial forma de actuar de las FARC, es demencial, es atroz que lleguen a emboscar a los soldados que están descansando después de largas jornadas, sobre todo cuando hace muy pocos días el gobierno nacional y yo respeto profundamente la posición de cada uno de los Senadores en este recinto, pero lo que no puedo compartir es que se diga que es al Gobierno nacional a quien hay que reclamarle que agilice el proceso paz.

Entonces, las FARC vienen haciendo el trabajo a su ritmo según algunos conceptos, mientras que las FARC comenten aquí atrocidades, este Congreso lo que tiene es que reclamarle, si realmente hay intenciones o no hay intenciones de paz, porque eso es lo que está pidiendo el pueblo colombiano, si están allí para dilatar los procesos, o están realmente con una intención. Ya llevamos más de dos años de conversiones de una manera oficial en La Habana.

Ya llevamos mucho más tiempo; porque se estaba desarrollando una tarea que no era oficial que era extraoficial durante cuatro años, eso es lo que tenemos que exigirle a FARC, la claridad absoluta, porque no es solamente lo del Norte del Valle, no es solamente lo de Buenos Aires, no es solamente lo de la vereda La Esperanza, no es solamente lo de las horas anteriores, es también el hecho de Ituango en Antioquia el pasado lunes. Es también, colocar la gente de escudo precisamente para poder cometer sus fechorías, y atentar contra nuestro Ejército colombiano, contra nuestra fuerza pública, son esos y muchos hechos más que nosotros le tenemos que reclamar, o realmente hay una unidad de mando y un control y una intención, hay una organización de las FARC que están negociando o no hay control sencillamente de sus tropas y se le salieron de

las manos, entonces, digámosle con franqueza al pueblo colombiano qué es lo que pasa.

Porque aquí no pude seguir habiendo argumentos de que son hechos aislados, que no tiene el control como lo dijeron lo de Ituango en Antioquia el pasado lunes, y a lo mejor como van a decirlo también, con un hecho atroz y demencial como el que acaba de pasar, es a eso, a lo que nosotros tenemos que reclamar, no es aquí. Yo no creo que el Gobierno nacional haya dilataado si alguno está interesado, pienso yo, es el Gobierno que firmen el proceso de paz, que no es solamente la firma del proceso de paz, porque allí no es firmar un documento, es que firmemos ese documento y de igual manera empecemos a demostrar así como se conoce en este país, en todo lo que tiene que ver con el narcotráfico, empecien a contribuir también al desmonte de todos esos procesos.

Es lo que a mi juicio y lo que reclamo de este Congreso y de sus directivas en representación del pueblo colombiano, porque a eso fue que vinimos acá, a estas curules. Yo en nombre del Partido, pero sobre todo a título personal, condeno el hecho o los últimos hechos de las FARC, que cuando aquí se demuestra una voluntad a través de cesar los bombardeos, ellos en vez de demostrar a Colombia realmente su voluntad de paz, lo que hacen es arreciar contra nuestra fuerza pública. Nuestras condolencias para todo nuestro Ejército colombiano y la Policía Nacional, nuestras condolencias a las familias nuestras, acompañamiento; porque lo que nos queda es la voz que es la única que no podemos callar desde esta curul que nos dio la democracia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Señores, muchas gracias Presidente, estamos repasando la historia, estos hechos lamentables, que hoy están condenando todos los Senadores de este recinto, en este recinto ya los ha vivido, Colombia en la historia reciente, cada vez que se le da la mano a la narco guerrilla, cada vez que se le tiende la mano, ellos interpretan ese hecho como un hecho de debilidad del Estado colombiano. Cada vez que la institucionalidad se volca a entregarles sus peticiones, con el anhelo iluso diría yo de paz, cada vez que en la historia eso sucede, el pago es el mismo, mayor violencia, mayores atentados y mayor derramamiento de sangre.

Lo hemos condenado mucha veces, hace una semana en este mismo recinto el Senador Alfredo Rangel, demostró con hechos, con cifras del propio Gobierno nacional, cómo durante el proceso de paz, lo que ha habido es más violencia. Hemos demostrado una y otras veces que la verdadera paz se consigue con el apego a la institucionalidad, con la determinación de la seguridad, pero cada vez que los colombianos, tal vez con ingenuidad en muchos casos, confundidos, pensábamos que negociando con el terrorismo se logra la paz, encontramos estos hechos de nuevo.

Debo decir, que en la conciencia del señor Presidente Santos, deben pesar enormemente estos hechos que hoy se registran, porque ha sido él quien ha dicho

que estas son las reglas del juego, ha sido el Presidente Santos, quien ha permitido, legalizado y legitimado que la guerrilla de las FARC atente contra la fuerza pública con total impunidad, ha sido él quien hace cuatro días le solicitó a la fuerza pública, no atacar con bombas a los terroristas perseguidos por la justicia. Ha sido el Presidente Santos, quien ha permitido que este hecho se produzca y lo han hecho sobre la base, de que estos hechos van a permitir que cese la violencia, que cuando las realidades, las cifras y las estadísticas no mienten y dicen que ocurre exactamente lo contrario.

Quiero saber qué piensa en este momento la Fiscalía General de la Nación, quiero saber qué piensan los jueces que han condenado a 45 años a los militares y que piden total impunidad. No faltará Presidente quien diga que la culpa es de los militares, por estar durmiendo por estar donde no les corresponde, por estar en alguna zona del país que es territorio vetado para las fuerzas militares, no existen territorios vetados para las fuerzas militares, no existe ningún elemento que legitime el ataque contra la fuerza pública, y por eso lo repudiamos con toda vehemencia y con toda determinación. No podemos permitir Presidente que sigan atentando contra los colombianos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente, a nombre del Partido Cambio Radical, quiero también expresar un rechazo total al acto de barbarie cometido por las FARC en la noche de ayer, nuestra solidaridad con los familiares de los soldados que fueron vilmente asesinados por las FARC, nuestra solidaridad con las fuerzas militares, nuestra solidaridad y apoyo a los soldados heridos y pedimos por su pronta recuperación.

Nosotros entendimos Presidente la decisión del Presidente Juan Manuel Santos, de avanzar en un proceso de paz, sin un cese al fuego, era una decisión arriesgada, pero tal vez que permitía replantear cosas que no se habían hecho en el pasado y que habían llevado al fracaso de otros procesos de paz, sabíamos que no era fácil y sabíamos que era una fórmula que podría llevar, a que buscando la posibilidad de lograr la paz con las FARC, no se perdiera la ofensiva militar ni se perdiera la oportunidad de avanzar militarmente contra ellos. Eso demuestra que el hecho de que ya iniciados los contactos con las FARC, fue dado de baja Alfonso Cano por ejemplo, es una demostración de que el Gobierno estaba buscando la posibilidad de una salida negociada del conflicto por una parte, pero que no iba a frenar la ofensiva militar.

A pesar de las dificultades del proceso hemos venido acompañando el mismo, veíamos un avance fundamental con la decisión de las FARC de un cese al fuego unilateral. Y a pesar de lo implicaba, respaldamos la decisión del Presidente Santos, de suspender temporalmente los bombardeos. Sin embargo, vemos que el proceso ha tomado más tiempo de lo que se pensaba, mucho más tiempo de lo que se pensaba, eso está llevando a las FARC a creer que pueden quedar sentados

negociado eternamente con el Gobierno colombiano y no podemos permitir que eso suceda, yo creo que estamos en un momento donde no nos podemos dejar llevar, ni por una presión de las FARC para decretar un cese al fuego bilateral, que sería grave error en este momento, pero tampoco para romper el proceso.

Yo creo que es un momento para corregir, creo que es un momento para tomar decisiones que lleven a las FARC a entender que tanto el Gobierno colombiano, como el pueblo colombiano quieren la paz, la estamos buscando, la estamos acompañando, pero no a cualquier precio, y en ese sentido creo que es fundamental la decisión que acaba de anunciar el Presidente Juan Manuel Santos, de reactivar inmediatamente la orden de bombardear a las FARC cuando haya lugar a hacerlo. Es una decisión acertada, que desde esta mañana habíamos pedido, hay que reactivar los bombardeos a las FARC para que no crean que pueden seguir actuando como lo hicieron anoche en medio de un proceso de paz.

Pero también creo Presidente y honorables Congresistas de que es el momento también para ponerle plazos al proceso de paz, para que las FARC entiendan, de que no se pueden ni el Gobierno colombiano, ni la opinión pública colombiana, van a permitir que se queden negociando indefinidamente. Hay que ponerle plazos a esto, las FARC tienen que entender que la paciencia de los colombianos tiene un límite y que tenemos que ver demostraciones claras de su voluntad de paz, lo que hicieron ayer fue una clara violación al compromiso que ellos mismo habían adquirido de un cese al fuego unilateral y eso mina la confianza de la ciudadanía, de la opinión pública en el proceso de paz, porque mina la confianza en la voluntad de paz de las FARC que no la vemos.

Entonces, que el llamado que queremos hacer hoy como Partido señor Presidente, es ese, a que respaldamos la decisión del Presidente, reactivar los bombardeos, pero también pedimos, que le pongamos un ultimátum a las FARC, plazos a la FARC tenemos que tener claro hasta dónde y hasta cuándo estamos dispuestos a negociar con ellos, para que no se convierta esto en una burla a los colombianos y no se convierta esto en un ataque a la dignidad de los colombianos, por hechos como el que ocurrió la noche de ayer en el Cauca. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, como Alianza Social Independiente, rechazamos rotundamente la masacre cometida contra los militares en el departamento del Cauca y sentimos pesar, que hechos como estos, sean lo que hagan conocer nuestro departamento en el resto del país y del mundo, los caucanos anhelamos la paz, hemos hecho grandes esfuerzos para avanzar en un proceso que permita la solución de los problemas en nuestros departamentos. Pero hechos de violencia como este y otros ocurrido en contra de nuestras comunidades, hacen que desconfiemos de la

palabra de la guerrilla, en lo que ha decidido la negociación en Cuba.

Ofrecemos la solidaridad a los familiares de los soldados y suboficiales asesinados, pero también tenemos que ofrecer la solidaridad al Gobierno, que sienta el respaldo de este Congreso y sienta el respaldo de los colombianos, en las decisiones que se toman para que este proceso de paz tenga el final que muchos colombianos queremos.

Nosotros consideramos como algunos de los compañeros Senadores aquí, hay que pedirle al Gobierno que se agilice este proceso de paz, que tomen las decisiones que sean necesarias, pero que termine esta negociación que aun para muchos colombianos no nos deja claridad. Caminando por la calle el común de los colombianos, que nada tienen que ver en política, rechazan este hecho de violencia contra las autoridades de nuestro país. De manera señor Presidente que es necesario llamar la atención al Gobierno para que se agilice este proceso que todos estamos esperando. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente. Para los colombianos es supremamente paradójico y lamentable constatar en el día de hoy, como han coincidido la manera como se han referido a los hechos del Cauca, en los mismos términos que el Presidente Santos, el Ministro de Defensa y Pastor Alape cabecilla de las FARC en La Habana. Los tres se han referido a estos hechos lamentando la muerte de los soldados, como si hubiera sido un accidente de tránsito. No, esto es una masacre que hay que repudiar, esto es un asesinato que hay que rechazar con todas las letras, pero estas palabras del Presidente Santos y el Ministro de la Defensa, no son gratuitas, son calculadas, para ellos estos asesinatos son lícitos, son legales, están dentro de las normas de un supuesto conflicto armado como lo señala también Pastor Alape quien dice que esta masacre, de esta masacre es responsable el Gobierno nacional y el Ejército, dizque porque las Fuerzas Militares hacen ofensivas contra las FARC.

Entonces, el responsable de la masacre de los soldados del Ejército Nacional son las mismas Fuerzas Militares. Pastor Alape está justificando este asesinato, eso no deberían hacerlo ni el Gobierno nacional, ni el Ministro de la Defensa ni el Presidente Juan Manuel Santos. El cese unilateral de fuego de las FARC es una completa farsa, desde aquí lo hemos denunciado, las FARC han seguido violentando a la población, extorsionando a la población, están amenazando a los candidatos del Centro Democrático a las elecciones de octubre, las FARC se están rearmando tal y como lo constata día a día el Ejército Nacional, las FARC están incrementando los cultivos de coca como lo confirma el departamento de Estado en el Catatumbo, en Cauca, en Nariño, en Putumayo, en Caquetá, las FARC siguen reclutando de manera forzosa colombianos a lo largo y ancho del país.

No es verdad que por el hecho de que se hayan disminuido los atentados contra el oleoducto, las FARC están incumpliendo a cabalidad ese cese al fuego bilateral, lo demuestra de manera absolutamente trágica y repudiable, la masacre del día de ayer a media noche. Esa es la prueba de que las FARC no cumple sus compromisos, si no está cumpliendo este cese al fuego unilateral que fue un compromiso unilateral de las FARC, mucho menos se podría esperar que cumplan con el compromiso de un cese al fuego bilateral. En esa trampa no debe caer ni el Gobierno, ni el pueblo colombiano.

Ya durante el Gobierno de Belisario Betancur se ensayó un cese al fuego bilateral, que fue un rotundo y completo fracaso, esos ceses bilaterales del fuego paralizan al Ejército Nacional que si hay formas de controlarlo y de verificar que hay un alto en las operaciones, pero la guerrilla es incontrolable y no vamos a confiar en que vaya a paralizar sus acciones. Lo que hizo durante el Gobierno de Belisario Betancur fue expandirse, fortalecerse, duplicar sus frentes, reclutar más gente, rearmarse, meterse en el narcotráfico, etc., tal y como lo está haciendo en el actual momento.

Reiteramos nuestra exigencia al Gobierno nacional de que es imperativo para que haya un cese unilateral definitivo, irreversible, verificable de las acciones violentas y terroristas de las FARC, que este grupo terrorista debe concentrarse en un sitio del país, en un sitio de la geografía nacional, bajo supervisión internacional, hemos propuesto que sean las Naciones Unidas, la OEA, el Comité Internacional de la Cruz Roja quienes verifiquen esa suspensión definitiva de acciones violentas y terroristas contra el Estado y contra el pueblo colombiano. Exigimos desde muy de madrugada de hoy, en que el Gobierno debería reiniciar los bombardeos a los campamentos de las FARC. En buena hora ha anunciado que lo va a hacer. Esperamos los resultados.

A partir del día de hoy deberían ser bombardeados todos los campamentos de las FARC que están en la mira de las Fuerzas Militares, vamos a hacer seguimiento a ver si Santos cumple o no, con esta advertencia de la que dudamos mucho y también señalábamos que el Presidente Juan Manuel Santos, debería por lo menos, por lo menos suspender temporalmente las conversaciones de paz, mientras se evalúa la situación y mientras se ajusta su estrategia de confrontación, con este grupo guerrillero. Si se suspendieron los diálogos de paz por el secuestro de un General, cómo es posible que no se vayan a suspender esos diálogos por lo menos provisionalmente, después de este asesinato alevé, planificado, absolutamente deliberado y sobre seguro de estos héroes de la patria.

Reiteramos, el Centro Democrático apoya los diálogos de paz con condiciones no a cualquier precio, exigimos la concentración de la guerrilla de las FARC, exigimos que haya paz sin impunidad, con entrega de armas, sin control territorial, y sin elegibilidad para los terroristas condenados por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Gracias Presidente. Solo le oí al Senador Rangel lo que yo creo que efectivamente ocurrió en Cauca, masacre. Lo que ocurrió fue una masacre atroz, ahí no se mataron soldados, son personas como nosotros, hijos, hermanos, padres, familias que ya no tendrán a esos 11 servidores de la patria. Atroz, rechazo absoluto. Y sí hay que hacerle muchas correcciones a este proceso de paz. La semana pasada explicaba en el día de las víctimas, día en que formamos la federación de víctimas de las FARC, 45.000 afiliados a través de más de 40 organizaciones. Explicaba cómo, perdón, yo pido silencio porque a mí la gravedad de estos hechos, me parece que no debe pasar inadvertida para ningún congresista, para ningún colombiano.

Y explicaba cómo había conocido, el lunes hizo 8 días, a un muchacho de 19 años, 65% de su cuerpo quemado, solo hace un mes, ese muchacho viajaba de Ituango a Medellín en un bus de escalera y los líquidos para procesar la cocaína, que efectivamente están utilizando las FARC hoy en día, le quemaron su cuerpo en el 65%, después a finales de la semana pasada, oímos, sabemos de ese atroz alevé ataque de las FARC a los integrantes de la fuerza pública que estaban haciendo una tarea de seguimiento y, que se escudaron en las casas de los civiles, en las miserables casitas de los campesinos de Ituango, que siguen y que están convencidos de que el proceso de La Habana no tiene nada que ver con ellos, porque siguen día a día afectados por el actuar contumaz, violento e irracional de las FARC y ahora esta atroz masacre.

Cuando oigo versiones absurdas y explicaciones absurdas sobre esta masacre con repugnancia de cómo los quiso hacer creer las FARC de que el asesinato, la masacre de los diputados del Valle, la masacre de mi hermano, de Gilberto Echeverry y los otros 9 representantes de la fuerza pública había sido en fuego cruzado. Llevamos dos años y medio de negociaciones y las FARC pretenden seguir mintiendo como lo están haciendo, qué vamos a hacer en este Congreso para impedir que este proceso permita las mentiras de las FARC, cuando el pueblo colombiano generosamente les está tendiendo la mano, para que tengamos paz de una vez.

Yo pido seriedad en este proceso, mucha seriedad, no queremos más víctimas, queremos un proceso de paz, pero donde haya verdad, justicia y reparación y eso tiene que empezar por las FARC. Digan la verdad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Coincidimos plenamente con la indignación que ha expresado la Senadora Sofía Gaviria frente a la atrocidad que se conoció en la madrugada de hoy. Hace más o menos 6 u 8 meses en uno de los tantos viajes internacionales del Presidente Santos, le hicieron una pregunta en el diario *El País* de España, más o menos la pregunta era ¿que lo haría levantar de la mesa?, la respuesta del

Presidente Santos en teoría no dejaba ninguna duda, ojalá las FARC no cometan un asesinato que me haga levantar de la mesa.

En este mismo hemiciclo hicimos una crítica permanente en el Centro Democrático cuando las FARC seguían masacrando al amparo de la ilegitimidad de un proceso de La Habana y le preguntábamos al Presidente Santos en esas reacciones tibias que ya el país le conoce como la del día de hoy, cuando no rechazó ni condenó, sino que se limitó solamente a trinar y a decir que lamentaba, lamento mucho lo que ocurrió con los soldados en la madrugada en el Cauca. Eso no hace sino confirmar que para el Presidente Santos hay colombianos de primera y de segunda y sí que son de segunda, siendo quizá los colombianos con mayor competencia para defender la honra, la vida y los bienes de nuestros militares y policías, sí que son de segunda los militares y los policías que a diario masacran las FARC.

No acababa de enfriarse el informe del SERAC, que daba cuenta de las violaciones que habían cometido las FARC, en esa tregua que habían decretado desde el pasado mes de diciembre, cuando ocurre esta masacre del día de hoy. Hay muchas cosas que el país debe conocer, pero frente a las cuales este Gobierno no dice ni mu. La primera de ellas, que mientras que desde el principio de las negociaciones, han sido los mismos 5 plenipotenciarios del Gobierno colombiano los representantes en la mesa de La Habana, ya a estas alturas hay casi 39 terroristas de las FARC quizá con sus familias, y sus mujeres disfrutando los privilegios, de una negociación que se está haciendo por debajo de la mesa.

Qué seriedad es esa, cómo podemos explicarles a los colombianos, que se acerquen a conocer para no hablar de los extranjeros, que solo conocen la verdad que el Gobierno le quiere vender a través de sus medios de comunicación. Cómo hacemos para mantener seriedad si casi 40 de estos criminales, están aclimatados en la isla de La Habana. Hay que decir las cosas por el nombre, eso no es serio para el país. Están pidiendo según lo dice el mismo Presidente Santos, que este año se va a firmar la paz. Hay que recordarle al país, que de los 5, 6 puntos ya negociados hay todavía 28 temas pendientes. O sea que solo en apariencia se ha negociado y acordado unos temas porque ninguno de ellos ha sido finiquitado.

Quiero preguntar en asocio de mi colega Fernando Araújo, ¿dónde está el Fiscal General de la Nación?, dónde está este alto funcionario que solamente se dedica a improvisar y a buscar fórmulas de justicia transicional, cuando no le oímos ni siquiera una condena firme y decidida frente a la acción permanente de los criminales. Dónde está la voz de quienes representan supuestamente la persecución al delito y al crimen en Colombia. Todavía estamos señor Fiscal, esperando su voz de condena de estos hechos.

Finalmente, soy de los que piensa, que hay que irle advirtiendo a esta camada de países amigos que están acompañando el proceso, que comiencen a expedir los pasaportes oficiales para recibir a estos bandidos, porque 39 de ellos con sus familias en La Habana, con su fortuna mal habida en el exterior, pueden jurarlo que no van a volver al país. Eso es una farsa pensar que 39 cabecillas de las FARC, van a venir nuevamente al país o a someterse a los designios electorales, o nue-

vamente al monte, por eso es que no hay mando desde la mesa de La Habana, sobre lo que está ocurriendo aquí en el país.

Termino con una frase que siempre he reiterado una y otra vez. A nosotros no nos interesa, como colombianos de bien, lo que las FARC callan o dicen. Nos interesa pero más allá nos duele y nos preocupa enormemente, lo que el Presidente de la República que representa la dignidad de la nación calla y otorga permanentemente frente a los desafueros de las FARC. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, ponente William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera en ese sentido, igualmente expresar mi más profundo rechazo a este acto criminal demencial, violatorio de todas las normas humanitarias, de las cuales se puedan conocer. Aquí dejo una constancia, en el sentido de manifestar públicamente mi rechazo, a estos hechos que han sido dolorosos, pero también mi apoyo y mi respaldo por la determinación que hace aproximadamente una media hora tomó el Presidente de la República de reactivar los bombardeos.

Sin duda alguna hemos respaldado al gobierno cuando anunció la suspensión de los bombardeos por un mes y, luego la prórroga por un período igual; sin embargo, sabemos que los bombardeos o la capacidad de eventualmente hacer uso de los bombardeos son elementos disuasivos e inhibitorios que las FARC lo piensan dos veces antes de realizar un ataque. No solamente son contundentes a través de un mecanismo de reacción, frente a un ataque que se ha realizado y por eso quiero lamentar el cual las FARC hayan abusado, de la generosidad de un país y de un Gobierno, buscando desescalar el conflicto para llenarlo de credibilidad, cosa que no ha sido posible por parte de las FARC.

En buena hora las Fuerzas Militares nuevamente tienen la capacidad de bombardear, para disuadir a todos aquellos terroristas que insisten en masacrar colombianos y colombianas, pero también para reaccionar de una manera contundente cuando este tipo de hechos se llevan a cabo.

La única forma creo y muchos colombianos también, que no se perdería la credibilidad en el proceso de paz, señor Presidente y señores Senadores, es que las FARC asuman su responsabilidad completa, frente a este tema y que le digan la verdad al país de lo ocurrido, pero lo que no puede ser es que esto se constituya o se justifica como un acto aislado, porque de lo contrario estamos hablando de cuántas FARC, de 1, de 10, de 20 FARC. Negociar así, va a ser literalmente imposible y un proceso de paz así, es imposible que se firme y es imposible que se consolide a través del posconflicto. Que le pongan la cara al país, que digan exactamente qué es lo que ocurrió y si los altos mandos no son responsables de ello, que nos digan quiénes cometieron este crimen y que los entreguen a la justicia colombiana.

Por eso Senador Andrade, es que los colombianos hoy creemos por ejemplo en la justicia indígena, que aquí recordamos muy bien, cuando mataron a un indígena, a uno o dos indígenas en sus territorios, los indígenas los capturaron, los condenaron a través de un mecanismo que obedece al debido proceso, no solamente del victimario, de la víctima y lo entregan a la justicia colombiana, con una justicia ejemplarizante. Ojalá esa sea la justicia y el Estado la opere. En esta situación y en todas aquellas que eventualmente y aspiramos que no sea así, se presenten en el futuro. Muchas gracias señor Presidente.

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA
15 DE ABRIL DE 2015

El Ejército Nacional, a través de comunicado de prensa, señaló que el día de ayer (14-04-2015 a las 23:30 horas), tropas del Batallón de Combate Terrestre No. 110 de la Fuerza de Tarea Apolo que se encontraban desarrollando operaciones de control territorial para garantizar la seguridad de la población civil, en zona rural de La Esperanza, perteneciente al corregimiento de Timba, en el municipio de Buenos Aires (Cauca), fueron atacados con artefactos explosivos, granadas y armas de fuego.

En el hecho fueron asesinados 10 militares (9 soldados y 1 suboficial) y otros 20 resultaron heridos por integrantes de la columna Miller Perdomo de las FARC.

En tal sentido, debo manifestar públicamente mi rechazo frente a los dolorosos hechos, y mi apoyo al Gobierno Nacional por la decisión de reactivar los bombardeos a campamentos de las FARC, cuya suspensión se había adoptado para impulsar el desescalamiento del conflicto, en el marco del cese al fuego unilateral e indefinido declarado por ese grupo subversivo, en diciembre de 2014.

Es absolutamente injusto que los colombianos sigamos soportando actos de barbarie por parte de ese grupo guerrillero, que traicionan además la confianza que el pueblo y el Gobierno han depositado en los diálogos que se adelantan en la Habana.

Lamento profundamente el ataque que acabó con la vida de estos héroes, y hago extensivo mi saludo de solidaridad a las familias de las víctimas.


JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente. Por supuesto nos unimos a esa reacción airada de todos los colombianos y todas las colombianas, de censurar, de descalificar el hecho sangriento ocurrido entre el día de ayer y la madrugada de hoy en el departamento del Cauca. Siempre hemos preguntado desde estas curules que qué de revolucionario tiene ensangrentar el país, seguirlo ensangrentando, causándole tanto dolor a los familiares, a las instituciones, al Estado y al país. Yo pienso que las Farc con eso están asumiendo actitudes primarias de sociedades anteriores a la nuestra, de ferocidad, hoy solamente el mundo ve eso en ciertos grupos armados, también primarios del África, o de cierta ideología del denominado Estado Islámico, y otra vez tenemos que darle nuestro abrazo de solidaridad a los familiares, de la gente que tiene que defender al Estado a la legalidad y a la Constitución.

Claro, nuevamente en el Pacífico colombiano, durante decenas de años, el pacífico colombiano ha sido el escenario de una región en llamas, la guerrilla, los paramilitares, las bandas criminales, la delincuencia común hasta las casas de Pique. Yo pienso que debemos reaccionar y seguir reaccionando, y qué bueno que la sociedad colombiana, hoy se recienta por estos hechos de sangre, así debe ser, así debe reaccionar, así debimos haber reaccionado desde hace muchos años, en los últimos años vemos mucha más sensibilidad de estos hechos en nuestra sociedad colombiana, eso va a contribuir a convencer a las Farc que definitivamente el camino de estos hechos es el equivocado.

Pensando en los 10 u 11 soldados y en sus familias y en la institución, también debemos pensar en los 300 mil colombianos y colombianas que también han sido víctimas de este conflicto hace 50 años. También en los que nos vamos a evitar hacia el futuro, por lo tanto censurando a las Farc, brindándole respaldo al Gobierno por la medida, por supuesto ajustada de levantar la suspensión de los bombardeos, debemos reclamarle a las Farc y por supuesto también al Gobierno que cuanto antes, lleven a cabo y con éxito por supuesto y con garantías de buenos resultados ese proceso de paz, por supuesto un proceso de paz, que también consulte lo que requieren estas regiones como el pacífico colombiano que han puesto los huérfanos, que han puesto las viudas, que han puesto una circunstancia muy crítica, en el cual debemos pensar también en el escenario del posconflicto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias señor Presidente. Obviamente no podemos pasar esta plenaria sin rechazar vehementemente la acción terrorista, que el día de ayer las Farc cometieron para con un grupo de militares 11 en total muertos, varios heridos, que por supuesto este Congreso, como lo han hecho todos nuestros compañeros rechaza vehementemente y le dice a las Farc, como han tratado de decirlo ellos que estos actos son justificables, que ese tipo de actos no tienen ningún tipo de justificación, que la muerte de ningún colombiano, el secuestro de ningún colombiano llámese soldado, llámese civil, llámese policía, o cualquiera tiene ningún tipo de justificación, que eso es justificar lo injustificable; que por supuesto nosotros queremos que se haga la paz en Colombia, que dejemos que haya paz.

Somos conscientes que no se deben acabar los diálogos de paz, nosotros no estamos propendiendo porque ello se haga, nos parece que sería un error para el país, pero que sí debe haber un cambio en la estrategia, y que además de eso debe haber una revisión de qué es lo que está pasando; porque todo el proceso ha estado fundamentado y basado a que se dialogue en medio del conflicto, pero también se ha dicho que se va a desescalar el conflicto y había varias acciones que en ese sentido se habían hecho, una, parar el secuestro, dos, el desminado, tres, el tema de pensar en el cese de los bombardeos por parte del Gobierno nacional, es decir verían varias acciones, encaminadas a desescalar el conflicto que iba ganando confianza y generando

confianza en el pueblo colombiano, pero la acción de ayer obviamente va y fue en contra de ello.

Por eso saludo la decisión que tomó el señor Presidente, de retomar los bombardeos, ya lo había dicho yo esta mañana en algunos medios de comunicación y por twitter el día de ayer, que ante esta nueva realidad ante las Farc, el Gobierno colombiano no podía dar una ventaja estratégica y táctica frente a la guerrilla, parando los bombardeos. Por eso saludamos la decisión del señor Presidente de reanudar nuevamente los bombardeos, de mantener una actitud ofensiva frente a las Farc, hasta tanto en cuanto no se firman los diálogos de paz en La Habana y, eso es fundamental para poder tener esa capacidad estratégica, que nuestras fuerzas militares han tenido, y que por supuesto han obligado a que las Farc se haya sentado en La Habana a negociar.

Entonces Presidente rechazamos los atentados de ayer, instamos a que haya un pronunciamiento fuerte dentro de la mesa, no que se rompan los diálogos, saludamos como lo pedimos esta mañana la reanudación de los bombardeos y pedimos una actitud ofensiva por parte de las Fuerzas Militares hasta tanto en cuanto no se firme la paz en La Habana.

La Presidencia reanuda y concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, el asesinato de ayer de tantos colombianos ha cobrado espectacularidad en las noticias por el número, pero también asesinaron dos soldados en el Caquetá, eso estaba en silencio, asesinaron e hirieron los soldados en Ituango el fin de semana y seguimos retrocediendo, y encontramos como esto ha sido de nunca parar.

Al final voy a proponer como hacer compatible una política de seguridad en Colombia, con una política de paz en los diálogos de La Habana. Pero tengo que empezar diciendo que el Gobierno ha facilitado y ha legalizado el crimen, ¿por qué lo ha facilitado? Porque desmontó la política de seguridad, porque ha nivelado a las Fuerzas Armadas con el terrorismo, ha llegado hasta el punto para no hacer todo el recorrido por las piezas constitucionales y legislativas de esa legislación de distinguir entre el crimen aceptable por el supuesto combate y el crimen censurable por el ataque. Eso es un sofisma de donde acá ese eufemismo para decir, que hay asesinatos buenos y hay asesinatos malos frente al asesinato de nuestros soldados.

Entonces cuando hay ataque entonces el asesinato es malo, pero buscan decir que lo que había era un combate, como mintieron en relación con los hechos de Ituango, donde los soldados fueron avasallados por la guerrilla que estaba escondida en casas de civiles, y cuando el Gobierno no tiene argumentos para sostener la tesis de que fue un combate, entonces dice que fue el ELN todo con el propósito de exculpar a las Farc y cuando el Gobierno dice que esto hace parte de la guerra que hay que terminar, sigue legitimando estos crímenes, ¿por qué? en esta democracia hemos enfrentado es un ataque sistemático del narcoterrorismo, que ahora lo han puesto en pie de igualdad con las fuerzas institucionales. Da lo mismo entonces que el narcoterrorismo asesine soldados, o que los soldados

den de baja a terroristas, da lo mismo, que el narcoterrorismo secuestre soldados, o que los soldados capturen narcoterroristas.

Ahora, se habla hoy de la violencia contra los militares, por el número espectacular del Cauca, cuando muchos días se calla, pero no se habla de la sistemática violencia contra civiles, hoy más sofisticada, no es sino mirar la generalización de la extorción en muchos departamentos de Colombia. El explosivo selectivo dirigido cuidadosamente por el terrorismo, a los civiles que no pagan la extorción. No es sino mirar en zonas de narcotráfico como el Catatumbo, a lo que ha llegado las Farc a decir quiénes pueden hacer política y quiénes no. Una política de seguridad en Colombia, señor Presidente, exige reanudar los bombardeos y mucho más, de volverle confianza a la población civil, de volverle motivación a las Fuerzas Armadas.

Y para hacerla compatible con una política de paz en La Habana, esa política hay que reencausarla, para que no haya confusión ni malabares sobre la violencia en Colombia, el primer aporte que debería hacer las Farc, la primer exigencia del Gobierno es que las Farc se concentre en un sitio en Colombia con verificación internacional, así los delitos que se cometan fuera de ese sitio ya no habría duda de que no son cometidos por las Farc. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas tardes para todos y para todas. Empezamos como Partido Alianza Verde, condenando el atroz hecho ocurrido en la madrugada y en la noche de ayer en el departamento del Cauca, en el municipio de Buenos Aires, todo parece indicar que es un asesinato con premeditación y alevosía a una guarnición militar, todo parece indicar que se trata de un crimen de guerra en persona protegida, todo parece indicar que dicho asesinato se ha adelantado, posterior a acciones de control por parte de la fuerza pública a la minería ilegal y a cultivos ilícitos que hay en las estribaciones de la cordillera occidental, en el municipio de Buenos Aires Cauca. Y como es apenas lógico, después de una acción una reacción.

El Presidente de la República ha regresado con los bombardeos a campamentos guerrilleros. Es apenas lógico después de una mortandad de esta categoría, y es apenas lógico cuando la opinión pública demanda por parte del Estado colombiano acciones frente a las Farc. Sin embargo y ante estas situación quienes ganan son los halcones de la guerra, quienes ganan son aquellos que consideran que nuestro país tiene que estar en un desangre sistemático y permanente, quienes ganan son aquellos que venden las armas de fuego, aquellos que provisionan los elementos para seguir acribillándonos entre colombianos.

¿Qué debemos hacer?, lo que debemos hacer como colombianos es demandarle a las Farc realidades y compromisos, frente a lo que ha sido una decisión aplaudida por el mundo entero del cese unilateral de fuego. Lo que debemos adelantar es rodear hoy más que nunca un proceso de paz con garantías, comprender que este país nuestro, este país que amamos, de-

manda en el siglo XXI de un acuerdo de paz real y para poder construir ese acuerdo de paz real, las Farc debe tener control efectivo frente a sus frentes.

Lo que hoy observamos es una circunstancia que seguirá ocurriendo seguramente, cuando se concentra en La Habana el secretariado de las Farc y sus más importantes líderes y sus células, frentes y comandos, se encuentran acéfalos en su capacidad de acción frente a la sociedad colombiana. Debemos actuar, pero debemos actuar no sesgando la posibilidad de paz, sino por el contrario hoy cuando los halcones ganan espacio, tenemos que ganar espacio quienes estamos comprometidos con un acuerdo. Decirle a las Farc que esto ha sido terrible y que el pueblo colombiano lo señala con decoro y responsabilidad, pero también decirle al Estado que no puede agotar sus esfuerzos en términos de construir una paz con justicia social. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente. A ver, como lo he explicado en numerosas ocasiones, en relación con la violencia que desde hace ya medio siglo azota a Colombia, el Polo Democrático alternativo, fijó una posición que está escrita en su programa, en el programa que llamamos el ideario de unidad y en relación con esa violencia dijimos dos cosas, la primera, no a la lucha armada, no a la utilización de la violencia como manera de tramitar las diferencias de cualquier tipo entre los colombianos y también dijimos que sí a un proceso de paz negociado. Ante los hechos de ayer y de acuerdo con lo que acabo de expresar, ante los hechos de ayer pues yo rechazo con toda claridad la muerte de los soldados del Ejército por parte de las Farc en la noche de ayer; pero en segundo término también señalo, esto que es una crisis del proceso sin duda, ojalá sirva como estímulo para que quienes están adelantando las conversaciones en La Habana, sean capaces de encontrar las fórmulas para que el proceso siga avanzando, y ojalá avance con mayor rapidez, porque sin duda que esta crisis puede terminar, inclusive, complicándose todavía más.

Entonces yo hago, repito, mi insistencia en rechazar lo acontecido en la noche de ayer, y al mismo tiempo llamar a las partes para que hagan esfuerzos y sean capaces de agilizar ese proceso. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá:

Muchas gracias señor Presidente. Yo la verdad que quisiera a veces tener mayor espacio para referirme de la experiencia vivida a también a todos estos temas que afectan a todos los colombianos como es la violencia en nuestros territorios. A mí me preocupa realmente la prepotencia de las Farc, de sus dirigentes, y la justificación permanente de sus actuaciones

que para mí no tienen presentación. Este acto hay que repudiarlo desde todo punto de vista.

Aspiramos que no haya más derramamiento de sangre en nuestros territorios, a pesar de que se ha dicho que se mantiene la confrontación. Hay que cumplir con la palabra, lo que creo es que, por parte del Gobierno debe hacer el esfuerzo; porque se hagan las revisiones pertinentes y que sabiendo que es el pueblo colombiano el que está poniendo y sacrificando, porque está dispuesto a que sus muertos, muchos están dispuestos a que no haya justicia, hasta que no haya justicia siempre, que se diga la verdad, pero esto quiero decir también que uno escucha del pueblo, que si no hay un compromiso serio, también la gente está dispuesta en honor a las víctimas y a sus muertos a movilizarse y espero entonces que los sueños que a veces tengo, de marchas multitudinarias rechazando a los violentos y en este caso a las Farc, no se concreten porque sería muy grave, no queremos asistir a una segunda experiencia del Caguán.

Mi llamado es a que de parte del Gobierno y de parte de las Farc, se sienten a hacer los ajustes necesarios para que este proceso de verdad avance y tenga mayor credibilidad, y tengo que decir que todo esto lo planteamos; porque creemos en la paz a pesar de que las Farc cometió genocidio contra pueblos indígenas como el pueblo Coreguaje del cual le asesinaron 72 líderes espirituales y eso se hizo de manera sistemática e intencional. Qué va a pasar cuando se desmovilicen frente a este genocidio, si no van a la cárcel por lo menos que le digan al país y a la comunidad internacional, que cometieron genocidio y eso lo tiene que saber la sociedad colombiana. Pero si no hay disposición a eso, pues entonces cuál es la paz que vamos a construir. Al pueblo hay que responderle con hechos. Esperamos que de aquí en adelante no haya más masacres, más asesinatos, y más dolor en los distintos territorios del país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición pendiente de aprobar.

Por Secretaria se da lectura a una proposición presentada por la mayoría de los honorables Senadores.

Por solicitud del honorable Senador Iván Cepeda Casto, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 03

TOTAL: 55 VOTOS

Votación nominal a la Proposición Sobre Venezuela

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Honorables Senadores

Por el No

Cepeda Castro Iván
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Rodríguez Rengifo Roosevelt.
 15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por la mayoría de los Senadores.

Proposición número 138

1. La situación política y económica que experimenta la hermana República Bolivariana de Venezuela se ha tornado en una grave emergencia donde los principios democráticos, las instituciones independientes, la libertad de expresión, la iniciativa privada y la libertad de prensa se encuentran gravemente amenazadas.

2. Es el Senado de la República, la corporación que histórica y legalmente debe defender los valores democráticos imperantes en nuestro país y debe propender por la estabilidad y la hermandad regional.

3. La defensa de los Derechos Humanos es un compromiso universal de las instituciones y los Estados democráticos.

4. En la hermana Patria Venezolana se están presentando graves violaciones a los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.

5. La hermana República de Venezuela debe encontrar, mediante el diálogo y las garantías institucionales una solución a la crisis que hoy se acentúa.

6. En el territorio Venezolano residen millones de compatriotas, los cuales se pueden ver gravemente afectados por la situación económica y política en el vecino país, lo que puede generar una crisis humanitaria en las zonas de frontera.

Los integrantes del Senado de la República:

1. Exigir la libertad de todos los presos políticos en Venezuela, que por ser miembros de la oposición democrática o por procesos sumarios han sido capturados por el Gobierno, como ha quedado en evidencia con los líderes de la Oposición Leopoldo López y Antonio Ledezma.

2. Solicitamos que en el marco de la liberación de los presos políticos se consolide un acuerdo de transparencia y garantías ante el próximo proceso electoral, asegurando la debida aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

3. Abogar el respeto por parte del Gobierno de Nicolás Maduro a los Derechos Humanos y que las libertades de expresión, prensa, iniciativa privada no continúen siendo vulneradas de manera flagrante.

4. Invitamos a que en Venezuela se pueda dar un diálogo fértil, basado en las garantías democráticas, entre el gobierno y la Oposición, como solución a la crisis que hoy golpea al país hermano y que puede derivar en una crisis humanitaria en Colombia.

Sofía Alejandra Gaviria Correa, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Carlos Felipe Mejía Mejía, José Obdulio Gaviria Uribe, Ernesto Macías Tovar, Paloma Susana Valencia Laserna, Hernán Francisco Andrade

Serrano, Alfredo Ramos Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Fernando Galán Pachón, Édinson Delgado Ruiz, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Álvaro Uribe Vélez, Bernabé Celis Carrillo, Nadia Georgette Ble Scaff, Bernardo Miguel Elías Vidal, Miguel Amín Escaf, Jaime Durán Barrera, Fernando Tamayo Tamayo, Javier Mauricio Delgado Martínez, William Jimmy Chamorro Cruz, Nohora Stella Tovar Rey, María del Rosario Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Orlando Castañeda Serrano, Claudia Nayibe López Hernández, siguen firmas ilegibles...

15. IV. 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a una constancia:

La moción de orden, señor Presidente, es para pedirle, usted leyó para darme la palabra luego me retiró. La vida de cada soldado.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, mire, yo no la retiré, acá vinieron unos compañeros suyos y le di la palabra al Senador Uribe, pero tome la palabra Senadora, no hay problema siga.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Susana Holguín Moreno:

Eso demuestra que usted entiende que la vida de nuestros soldados y policías es más importante que cualquier proyecto. Para qué proyecto sin patria. Antes de comenzar con una pequeña reflexión quiero agradecer en nombre de la Bancada del Centro Democrática, a las Bancadas de los partidos que apoyaron esta proposición de respaldo y solidaridad con el hermano pueblo de Venezuela, ante la permanente violación de los derechos humanos y las limitaciones a la democracia en ese país.

Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad a las Fuerzas Militares y de Policía, con los familiares y amigos de los 11 soldados asesinados y los 19 heridos.

Senadores, nosotros representamos al pueblo que las Fuerzas Militares y de Policía defienden con su vida, y es nuestra obligación representar el dolor, la indignación y el rechazo que manifiesta cada uno de los colombianos. Solo nuestro pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte, no un poderoso, ni un partido, ni una facción.

Hoy tenemos que condenar a la organización naceterrorista de las Farc, porque durante el proceso de paz han cometido 931 actos terroristas, ha herido a 329 civiles y asesinado a 123, ha herido a 1.558 soldados y policías, ha asesinado 694, además ha cometido 73 secuestros.

La sangre de nuestros soldados y policías no puede usarse para justificar el actual proceso de La Habana y el cese bilateral.

El Gobierno de Juan Manuel Santos no puede continuar equiparando a nuestra Fuerza Pública con una organización narcoterrorista, porque mientras unos representan la fuerza legítima del Estado, los otros son una organización narcotraficante que durante décadas ha asesinado, secuestrado y extorsionado al pueblo colombiano.

Señor Juan Manuel Santos, no engañe más al país -este hecho no implica que anoche se rompió el supuesto cese unilateral, diga la verdad, el cese nunca se ha cumplido.

El Centro Democrático ha exigido una y otra vez un cese unilateral verificable de toda actividad criminal por parte de las Farc, ese tiene que ser un mínimo punto de partida para que el punto de llegada sea la desmovilización y el desarme.

Aprendamos del libertador Simón Bolívar, que nuestros sentimientos nobles y liberales, no pueden hacerlos menos severos con quienes pretenden destruirnos.

Bogotá, 15 de abril de 2015

Paola Susana Holguín
15 ABR 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente como lo plantea la Senadora Paola Holguín, es complejo abordar un proyecto de ley cuando el país está esperando saber qué pensamos, yo quiero decirle al país y a los señores Senadores frente a los muy dolorosos hechos, ocurridos en el municipio de Buenos Aires, el corregimiento de Timba una zona que yo conozco y que he caminado, quiero decirles que como ya lo planteó el Senador Horacio Serpa, todos absolutamente todos rechazamos este hecho y obviamente lo condenamos.

Pero permítame leer los apellidos de los muchachos que murieron, porque son muchachos, los muchachos que murieron en esa zona para hacer una sola reflexión: Benavidez Molina, Páez Álvarez, Turriago, Inocencio Guevara, Prado Botina, Puentes Hernández, Laguillabo, Blanco Laguna, Cotasó Sánchez, Popayán Montaña. Porqué leí esos apellidos, señor Ministro, esos no son los apellidos que salen en las sociales de las revistas ni de los periódicos de nuestro país, esos no son los apellidos de quienes pueden decir lo que piensa mientras están muy bien resguardados por el Estado.

Senador Cepeda esos son los apellidos de quienes están muriendo en esta guerra, y por ello yo sé que es muy difícil, es complejísimo y como algunos amigos me dicen, asumir estas posiciones es casi hacer un cami casi político, pero yo sí quiero recordar, Senador Mario Fernández, que se hace un proceso de paz, precisamente para que Cotasó, Popayán y otros apellidos de esos no sigan muriendo todos los días. Hacía ya algunos meses, esta noticia que era de común ocurrencia, no la estábamos viendo en la televisión, claro yo no soy ingenuo, habían extorsiones, no se había parado el negocio del narcotráfico, yo no soy ingenuo, pero por lo menos esto tan terrible, esto que le llega la fibra de esas mujeres humildes, las madres de estos muchachos, que hoy los están llorando por lo menos no los veíamos.

Y por ello Presidente yo sí quiero decir, entiendo que el Presidente no tenía otra opción que hacer lo que hizo y decir lo que dijo en Cali, pero los que nos hemos jugado en este proceso, a lo mejor equivocadamente, pero los que creemos que tiene que haber una salida negociada al conflicto, hoy manifestamos nuestra profunda preocupación, la respuesta puede ser, se rompe la tregua unilateral, y la respuesta es que esta noticia ya no sea algo tan extraño, sino que vuelva a ser la noticia de todos los días y ese espacio que habíamos ganado, para que el ciudadano creyera un poco que podíamos superar nuestro conflicto o por lo menos el conflicto con las Farc, por la vía de la negociación, el ciudadano deje de creer en eso y se rompa un esfuerzo de muchos años y de muchas ilusiones.

Quiera el cielo y quiera que la inteligencia de quienes están en el Ejecutivo y si tienen algo de sensibilidad, quienes están en la guerrilla, entiendan que todo lo que hemos caminado no lo podemos desandar y a cambio de pedir un rompimiento al proceso de paz, yo pediría que se acelere y sepamos si se puede o no firmas, incluso yo acogería algo que ha dicho el líder del Centro Democrático, va siendo hora de que pensemos, no solo en una tregua bilateral, sino que estas gentes se puedan

concentrar en uno o en varios sitios, para que estos hechos no se vuelvan a repetir. Algunos colombianos en los momentos más duros, seguimos creyendo que la salida, es la salida negociada. Mil gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 115 De 2014 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.*

El Secretario de Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Señor Presidente, en la jornada de ayer estábamos en el Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004, en relación con la medida de aseguramiento privativa de la libertad. Sobre este proyecto, desde el año pasado las últimas sesiones, hay impedimentos radicados, se sometieron a una Comisión Accidental, presentó su informe, ese informe fue leído ayer, se acogió y se viene aplicando. Y posteriormente a la rendición del informe de la Comisión Accidental, los Senadores también radicaron nuevos impedimentos que desde luego no fueron objeto del examen de la Comisión que está en lista.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar el último impedimento que no se votó, el de ayer, que fue el del Senador Álvaro Ashton.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plena el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 39

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Blel Scaff Nadia Georgette
Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella.
15. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Cabrale Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Romero Teresita
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 37

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana.

15. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

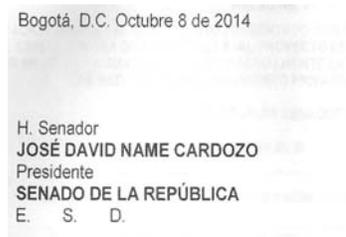
Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando.
 15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.



Ref: Impedimento.

En cumplimiento del Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª. de 1992, solicito a la Plenaria del H. Senado de La República, declararme **impedido** para discutir y votar los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley 115 de 2014 de Senado, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004" en razón a que en el pasado mes de Agosto de 2014, fui notificado de la apertura de un proceso de Responsabilidad Fiscal, que la Contraloría General de la República adelanta en contra de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, de la cual hice parte.


 SENÉN NIÑO AVENDAÑO
 Senador de La República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 43

TOTAL: 56 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Laserna Paloma Susana.

15. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de La Espriella al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando.

15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado



NEGADO
15 ABR. 2015

Bogotá, diciembre 9 de 2014,

Doctor
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 H. Senado de la República

Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 286, 291, 292, de la ley 5 de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes al *Proyecto de Ley No. 115 de 2014 Senado, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad"*.

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que en la Corte Suprema de Justicia se encuentra en trámite investigación preliminar a mi nombre.

Cordialmente,


 ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 H. Senador de la República


 9 DIC 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 38

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 15. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 15. IV.2015

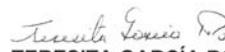
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

IMPEDIMENTO

NEGADO
 15 ABR. 2015

Por considerar que tengo familiares en el grado de consanguinidad que estipula la ley y que podría eventualmente incurrir en un conflicto de intereses, me declaro impedida para asistir y participar en la discusión y votación del proyecto de Ley No. 115-2014 por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

De los Honorables Senadores,


TERESITA GARCÍA ROMERO
 Senadora de la República

9-12-14

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 40

TOTAL: 54 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Segundo Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

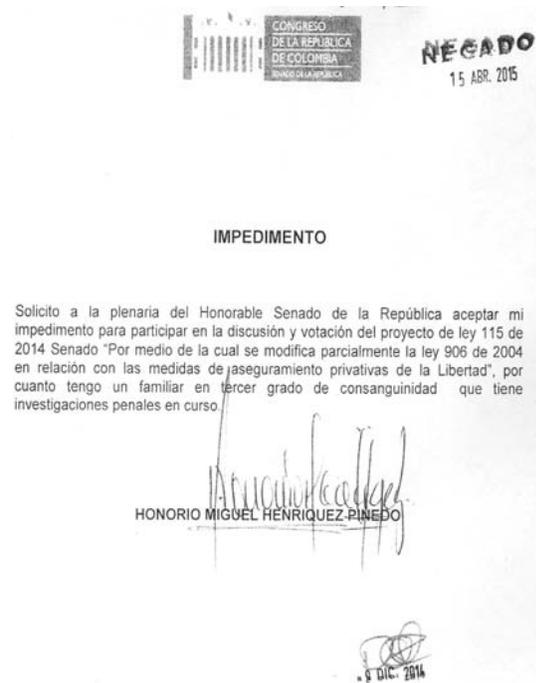
Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Benedetti Villaneda Armando
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel

Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Vélez Álvaro
Vega Quiroz Doris Clemencia
Villadiego Villadiego Sandra Elena
15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 09

Por el No: 43

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana
15. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Impedimento

(negado)

Solicito se me declare impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, que modifica la Ley 906 por tener investigación preliminar en la Corte y se pueda constituir un posible conflicto de intereses.

Milton Arlez Rodríguez Sarmiento

15. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 41

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabrales Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Ospina Gómez Jorge Iván
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Impedimento

(negado)

La presente tiene como finalidad presentar impedimento, ya que tengo investigación preliminar cursando.

Antonio José Correa Jiménez

15. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 42

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

15. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marín Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Uribe Vélez Álvaro

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2014

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

NEGADO

15 ABR. 2015

Ref: Solicitud de impedimento para participar en el proyecto de Ley número 115 de 2014 "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad".

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley quinta de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito que la plenaria del Senado decrete mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 115 de 2014 "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad".

El motivo del impedimento es que actualmente me encuentro incurso en investigación preliminar ante la Corte Suprema de Justicia.

En razón a lo anterior, me encuentro impedido para participar en el asunto de la referencia.

Cordialmente,


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
 Senador de la República


 9 DIC. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 44

TOTAL: 55 VOTOS**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado**

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma Susana

15. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Merheg Marín Juan Samy

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Impedimento

(negado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, "Medidas de aseguramiento privativas de la libertad", por tener investigaciones preliminares.

Bernardo Miguel Elías Vidal

15- IV-2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo, al proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 43

TOTAL: 55 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 15. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe

Merheg Marín Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 15. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Honorable Senador
 José David Name Cardozo

Bogotá, Diciembre 10 de 2014

H. Senador
 JAIME DURAN BARRERA
 Primer Vicepresidente
 H. Senadora
 TERESITA GARCIA ROMERO
 Segunda Vicepresidente
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Apreciados Senadores:

Por medio del presente escrito solicito dar curso al presente impedimento para participar en las deliberaciones y votaciones relacionadas con la aprobación del Proyecto de Ley Número 115 de 2014 Senado, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad", de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior en consideración a que la Corte Suprema de Justicia en la actualidad se encuentra adelantando indagación preliminar a mi nombre.

Cordialmente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 H. Senador de la República

RECIBO
 15 ABR. 2015

10 DIC. 2014

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta, antes de pasar al siguiente impedimento, vamos a leer un informe, para anunciar, sobre un informe, un texto rehecho sobre el proyecto, informe al texto rehecho del proyecto de Ley número, de la Ley estatutaria 65 de 2012 Senado, 227 de

2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y adjuntan. Está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 197 del 2015 y se adjunta el informe respectivo del Senador Luis Fernando Velasco, señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 45

TOTAL: 52 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana.
 15. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luís Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruíz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Julio Miguel Guerra Soto al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedido para votar el proyecto de Ley número 115 de 2014 Senado, por tener en primer grado de consanguinidad pariente que fue condenado y cumplió condena penal en su contra.

Julio Miguel Guerra Soto.

15. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 46

TOTAL: 55 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luís Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruíz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Merheg Marun Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

15. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.


 Bogotá D.C., 9 de Noviembre de 2014

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria del Honorable Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 115 de 2014 Senado "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad" considerando que tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad contra quien se adelanta el ejercicio de la acción penal.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Senado de la República.


 JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
 Senador de la República

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 31

TOTAL: 38 VOTOS

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Valencia Laserna Paloma Susana.
 15. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las Medidas de Aseguramiento Privativas de La Libertad.

Honorables Senadores

Por el No

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 15. IV. 2015

En consecuencia no hay quórum decisorio para decidir sobre el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Nora García Burgos y Javier Mauricio Delgado Martínez, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Bogotá D.C. 14 de abril de 2014. Hoy quiero dejar constancia de la gravísima situación por la que atraviesan los habitantes de la vereda Puerto Rey en el municipio de Los Córdoba, por cuenta de la erosión costanera que ha obligado a unas 25 familias a abandonar sus viviendas, algunas de las cuales ya han sido arrastradas por el mar.

Desde acá le hago un llamado de auxilio al Gobierno Nacional para que implemente de manera inmediata un plan de choque, ya que la erosión, ha destruido 2 calles de sector conocido como Minuto de Dios y sigue avanzando.

Durante el fin de semana anterior estuvimos de visita en el lugar, corroborando el estado en que viven las familias damnificadas, muchas de las cuales se vieron obligadas a invadir las instalaciones de la Institución Educativa, lo que ha interrumpido el normal desarrollo de las actividades académicas.

Si el Gobierno Nacional no reacciona y nos da la mano en esta situación, dentro de poco todo el pueblo podría desaparecer, hemos venido liderando este tema de la erosión costanera para darle una solución de fondo en el mediano y largo plazo, sin embargo no podemos esperar a que eso se dé, hacemos un llamado al Ministerio de Ambiente para que se tomen medidas inmediatas de mitigación ante la situación actual.

Nora García Burgos

14 ABR 2015

CONSTANCIA

Con ocasión de los fatídicos hechos perpetrados el día de ayer, 14 de abril, en la vereda la Esperanza, del municipio Buenos Aires, en el departamento del Cauca, en el cual la Brigada Móvil 17 que se encontraba desarrollando operaciones de control territorial para garantizar la seguridad de la población civil, fue atacada por la columna Miller Perdomo de las FARC, la cual dejó como saldo el asesinato de 1 suboficial y 9 soldados profesionales héroes de la patria, además de 17 militares heridos, de los cuales érevisten gravedad.

Es por esto que quiero referirme al anuncio realizado por el Presidente Juan Manuel Santos, quien luego de haber negado en diferentes ocasiones, anunció el cese de bombardeos a campamentos de las FARC, lo cual ha suscitado diferentes opiniones alrededor de la noticia. Frente a esto dejo constancia ante esta honorable plenaria de mi posición sobre este anuncio, pues contrario a lo que muchos han expresado, considero que esto está lejos de significar el fin del conflicto y por el contrario es un periodo de "tranquilidad" que se le otorga a los guerrilleros.

Esta posición radica en que es un escenario que con el mismo grupo insurgente se presentó en los diálogos de paz del gobierno de Belisario Betancur en 1984, pues no podemos olvidar las incontables veces que la guerrilla de las FARC ha mostrado supuesta voluntad para alcanzar la paz, con supuestos gestos de humanidad que se han convertido en una treta para engañar al país y fortalecer sus tropas y su accionar.

La anterior afirmación la hago dado que no se ve la voluntad del grupo guerrillero, pues el ataque del día de ayer no es aislado, dado que a pesar de que las FARC anunciaron un cese al fuego unilateral, este grupo en el mes de marzo realizó 5 ataques ofensivos y de igual forma, el día de ayer, las FARC asesinó a 2 soldados en Caquetá. A lo que se le suma la advertencia realizada por la Defensoría del Pueblo el anterior mes sobre 33 acciones subversivas no solo contra la Fuerza Pública, sino con afectación a la población civil.

Así pues me pregunto, ¿Cuál es la diferencia en este proceso frente a los anteriores? ¿Cuál es la diferencia cuando desde el inicio del proceso no ha cesado un solo día el accionar de este grupo, el reclutamiento de menores, la siembra de cultivos ilícitos y ataques contra la población civil. Esos son los gestos de humanización por parte de la guerrilla que no muestra voluntad de paz, mientras que el gobierno muestra actos, solicitados por ellos, paralizando las acciones de las Fuerzas Armadas.

Iniciamos un supuesto cese bilateral al fuego, aunque en la realidad es un cese unilateral en el cual el gobierno cesa sus operaciones pero las FARC no han cesado sus hostilidades y día a día siguen cometiendo todo clase de fechorías en las regiones,

15 ABR 2015

tal como los recientes sucesos han demostrado. Así que, evidencio como el gobierno cumple todos los requerimientos de la guerrilla mientras ellos continúan delinquiriendo.

¡Hasta cuándo vamos a seguir engañando al pueblo colombiano! Pues nuevamente nos encontramos en unos acuerdos en los que las FARC se comprometen a nada y en los que los colombianos nos comprometemos a todo, es el caso del acuerdo sobre desminado de minas antipersonal, del cual ya el grupo guerrillero anunció que no iba a hacerlo en la zona selvática pues deben proteger sus tropas mientras nuestras fuerzas militares son quienes deben asumir los riesgos y costos del desminado de las zonas donde ellos nos permitan realizar el desminado. Un proceso que según expertos de las Fuerzas Militares podría tardar más de 10 años, frente a lo cual debemos recibir explicación de ¿cuál será el aporte económico y logístico de las FARC en este proceso o si seremos los colombianos quienes deberemos asumir dichos costos?

Un acuerdo en el que solo se evidencia que el Gobierno decidió aceptar las imposiciones de la guerrilla ante un supuesto acuerdo de paz, del cual aún cabe la posibilidad que no se firme, mientras nuestros héroes de la patria siguen ofreciendo sus vidas por la paz, aunque al parecer no todas las partes del conflicto quieran alcanzar el mismo fin. Mientras se sigue tomando decisiones que favorecen no solo al grupo guerrillero sino a todos los bandidos, a todos los narcos y terroristas a los cuales se les está otorgando una ventaja inmensa para poder fortalecer sus estructuras delictivas, y debilita la presencia y control del Estado en el país pues con estos hechos y las incoherentes decisiones del Gobierno no se están desarticulando a los terroristas sino a nuestras fuerzas militares.

Y con esto, aclaro, no digo que no quiera la paz y no soy enemigo del proceso, pues ¿Quién no quiere la paz? Sin embargo, reitero mi posición al respecto y señalo que quiero la paz y apoyo los diálogos pero con condiciones, la paz no se logra simplemente con la firma de un acuerdo o lamentando los asesinatos de los colombianos víctimas del conflicto, llegar a la paz, a la paz verdadera, requiere un proceso sólido que otorgue a los ciudadanos confianza en sus instituciones, y garantía de que sus derechos serán respetados.


JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 Senador de la República


 15 ABR 2015

Siendo las 2:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el martes 21 de abril de 2015 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.